

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

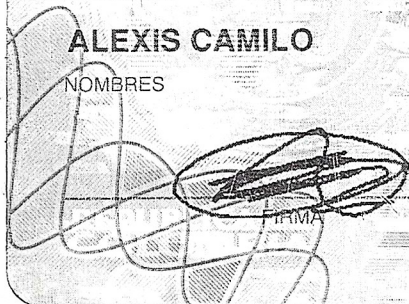
NÚMERO **1.082.938.594**

TORRES RIASCOS

APELLIDOS

ALEXIS CAMILO

NOMBRES





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1991**

RIOFRIO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

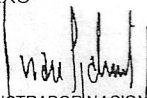
G.S. RH

M

SEXO

17-SEP-2009 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-01040793-M-1082938594-20181004

0062732772H 1

1235163971

ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **31.293.674**

APELLIDOS
RIASCOS RAMIREZ

NOMBRES
MARTHA ISABEL

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1965**

EL CERRITO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-NOV-1983 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2100100-01063414-F-0031293674-20190220 0064576757H 1 5021922803

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.934.812**

TORRES RIASCOS

APELLIDOS

MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES

Maira Torres R

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

10-OCT-1990**RIOFRIO
(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

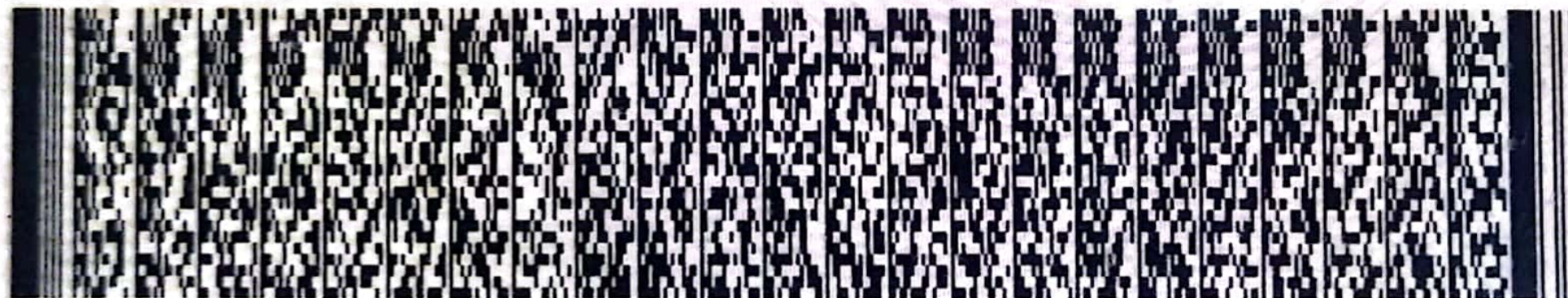
G.S. RH

F

SEXO

06-JUL-2009 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2100100-00193414-F-1082934812-20091104

0017675781A 1

32520753

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE RIOFRIO VALLE,

C E R T I F I C A

QUE EN EL INDICATIVO SERIAL # 19545058 --
 Y CON FECHA: 16 JULIO DE 1.993-- SE ENCUENTRA EL REGISTRO
 CIVIL DE NACIMIENTO DE: ALEXIS CAMILO TORRES RIASCOS --
 DE SEXO: MASCULINO --
 QUIEN NACIO EN ESTE MUNICIPIO EL DIA VEINTIOCHO (28)
 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS
 NOVENTA Y UNO (1.991)
 HIJO DE ALEXE CAMILO TORRES Y MARTHA ISABEL RIASCOS--
 A SOLICITUD DE EL INTERESADO ==
 VALIDO PARA

SE EXPIDE DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1260 DE 1970. EXENTO DE
 TIMBRE. EN CONSTANCIA SE FIRMA EN RIOFRIO VALLE, A LOS



04 DIC. 1993

DR. GONZALO PIEDRAHITA UTEMA
 NOTARIO UNICO


**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

 Indicativo Serial **63776646**

 NUIP **1.144.112.528**
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

 Registraduría ☒ Notaria ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código **Z X R**
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE AUXILIAR 2 PASO ANCHO - COLOMBIA - VALLE - CALI...
Datos del inscrito

 Primer Apellido **TORRES** Segundo Apellido **MARTINEZ**

 Nombre(s) **XAVI ANDRES**

 Fecha de nacimiento Año **2022** Mes **JUN** Día **25** Sexo (en letras) **MASCULINO** Grupo sanguíneo **O** Factor RH **POSITIVO**

 Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) **COLOMBIA VALLE CALI**

 Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos **CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO** Número certificado de nacido vivo **171987292**
Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

 Apellidos y nombres completos **MARTINEZ PEDROZA CRISTINA ISABEL**

 Documento de Identificación (Clase y número) **CC 1.065.586.888** Nacionalidad **COLOMBIA**
Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

 Apellidos y nombres completos **TORRES RIASCOS ALEXIS CAMILO**

 Documento de Identificación (Clase y número) **CC 1.082.938.594** Nacionalidad **COLOMBIA**
Datos del declarante

 Apellidos y nombres completos **TORRES RIASCOS ALEXIS CAMILO**

 Documento de Identificación (Clase y número) **CC 1.082.938.594**
Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

 Fecha de Inscripción Año **2022** Mes **JUL** Día **07** Nombre y firma del funcionario que autoriza **GRACIELA MOSQUERA TORRES - REGIST** Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE RIOFRIO VALLE,

C E R T I F I C A

QUE: EN EL INDICATIVO SERIAL # 19545059--
 Y CON FECHA: 16 JULIO DE 1.993-- SE ENCUENTRA EL REGISTRO
 CIVIL DE NACIMIENTO DE: MAIRA ALEJANDRA TORRES RIASCOS ==
 ===== DE SEXO: FEMENINO==
 QUIEN NACIO EN ESTE MUNICIPIO EL DIA DIEZ (10)
 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO: MIL NOVECIENTOS
 NOVENTA (1.990)
 HIJO DE ALEXE CAMILO TORRES Y MARTHA ISABEL RIASCOS ===
 VALIDO PARA A SOLICITUD DE EL INTERESADO ==

SE EXPIDE DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1260 DE 1970. EXENTO DE
 TIMBRE. EN CONSTANCIA SE FIRMA EN RIOFRIO VALLE, A LOS

04 DIC. 1993

DR. GONZALO PIEDRAHITA UTIMA
 NOTARIO UNICO



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP **1.082.984.498** REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial **52582390**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código **L 8 F**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SANTA MARTA - COLOMBIA - MAGDALENA - SANTA MARTA...

Datos del inscrito

Primer Apellido **LOPEZ** Segundo Apellido **TORRES**

Nombre(s) **ALISSON SOFIA**

Fecha de nacimiento Año **2012** Mes **JUN** Día **03** Sexo (en letras) **FEMENINO** Grupo sanguíneo **O** Factor RH **POSITIVO**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA MAGDALENA SANTA MARTA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo **11403169-7**

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos **TORRES RIASCOS MAIRA ALEJANDRA**

Documento de identificación (Clase y número) **CC 1.082.934.812** Nacionalidad **COLOMBIA**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos **LOPEZ MORA EDISON DANIEL**

Documento de identificación (Clase y número) **CC 1.013.597.333** Nacionalidad **COLOMBIA**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **LOPEZ MORA EDISON DANIEL**

Documento de identificación (Clase y número) **CC 1.013.597.333** Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año **2012** Mes **JUN** Día **13**

Nombre y firma del funcionario que autoriza **ARTURO RAFAEL DONADO BARROS - REG**

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ESPACIO PARA NOTAS

PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

22 DEC 2023



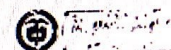
No. A001400593

[illegible]

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO

1. CONTRATISTA, PASAJERO Y PROPIETARIO		2. CONDUCTOR		3. PASAJEROS		4. PASAJEROS		5. PASAJEROS		6. PASAJEROS		7. PASAJEROS		8. PASAJEROS		9. PASAJEROS		10. PASAJEROS		11. PASAJEROS		12. PASAJEROS		13. PASAJEROS		14. PASAJEROS		15. PASAJEROS		16. PASAJEROS		17. PASAJEROS		18. PASAJEROS		19. PASAJEROS		20. PASAJEROS		21. PASAJEROS		22. PASAJEROS		23. PASAJEROS		24. PASAJEROS		25. PASAJEROS		26. PASAJEROS		27. PASAJEROS		28. PASAJEROS		29. PASAJEROS		30. PASAJEROS		31. PASAJEROS		32. PASAJEROS		33. PASAJEROS		34. PASAJEROS		35. PASAJEROS		36. PASAJEROS		37. PASAJEROS		38. PASAJEROS		39. PASAJEROS		40. PASAJEROS		41. PASAJEROS		42. PASAJEROS		43. PASAJEROS		44. PASAJEROS		45. PASAJEROS		46. PASAJEROS		47. PASAJEROS		48. PASAJEROS		49. PASAJEROS		50. PASAJEROS		51. PASAJEROS		52. PASAJEROS		53. PASAJEROS		54. PASAJEROS		55. PASAJEROS		56. PASAJEROS		57. PASAJEROS		58. PASAJEROS		59. PASAJEROS		60. PASAJEROS		61. PASAJEROS		62. PASAJEROS		63. PASAJEROS		64. PASAJEROS		65. PASAJEROS		66. PASAJEROS		67. PASAJEROS		68. PASAJEROS		69. PASAJEROS		70. PASAJEROS		71. PASAJEROS		72. PASAJEROS		73. PASAJEROS		74. PASAJEROS		75. PASAJEROS		76. PASAJEROS		77. PASAJEROS		78. PASAJEROS		79. PASAJEROS		80. PASAJEROS		81. PASAJEROS		82. PASAJEROS		83. PASAJEROS		84. PASAJEROS		85. PASAJEROS		86. PASAJEROS		87. PASAJEROS		88. PASAJEROS		89. PASAJEROS		90. PASAJEROS		91. PASAJEROS		92. PASAJEROS		93. PASAJEROS		94. PASAJEROS		95. PASAJEROS		96. PASAJEROS		97. PASAJEROS		98. PASAJEROS		99. PASAJEROS		100. PASAJEROS		101. PASAJEROS		102. PASAJEROS		103. PASAJEROS		104. PASAJEROS		105. PASAJEROS		106. PASAJEROS		107. PASAJEROS		108. PASAJEROS		109. PASAJEROS		110. PASAJEROS		111. PASAJEROS		112. PASAJEROS		113. PASAJEROS		114. PASAJEROS		115. PASAJEROS		116. PASAJEROS		117. PASAJEROS		118. PASAJEROS		119. PASAJEROS		120. PASAJEROS		121. PASAJEROS		122. PASAJEROS		123. PASAJEROS		124. PASAJEROS		125. PASAJEROS		126. PASAJEROS		127. PASAJEROS		128. PASAJEROS		129. PASAJEROS		130. PASAJEROS		131. PASAJEROS		132. PASAJEROS		133. PASAJEROS		134. PASAJEROS		135. PASAJEROS		136. PASAJEROS		137. PASAJEROS		138. PASAJEROS		139. PASAJEROS		140. PASAJEROS		141. PASAJEROS		142. PASAJEROS		143. PASAJEROS		144. PASAJEROS		145. PASAJEROS		146. PASAJEROS		147. PASAJEROS		148. PASAJEROS		149. PASAJEROS		150. PASAJEROS		151. PASAJEROS		152. PASAJEROS		153. PASAJEROS		154. PASAJEROS		155. PASAJEROS		156. PASAJEROS		157. PASAJEROS		158. PASAJEROS		159. PASAJEROS		160. PASAJEROS		161. PASAJEROS		162. PASAJEROS		163. PASAJEROS		164. PASAJEROS		165. PASAJEROS		166. PASAJEROS		167. PASAJEROS		168. PASAJEROS		169. PASAJEROS		170. PASAJEROS		171. PASAJEROS		172. PASAJEROS		173. PASAJEROS		174. PASAJEROS		175. PASAJEROS		176. PASAJEROS		177. PASAJEROS		178. PASAJEROS		179. PASAJEROS		180. PASAJEROS		181. PASAJEROS		182. PASAJEROS		183. PASAJEROS		184. PASAJEROS		185. PASAJEROS		186. PASAJEROS		187. PASAJEROS		188. PASAJEROS		189. PASAJEROS		190. PASAJEROS		191. PASAJEROS		192. PASAJEROS		193. PASAJEROS		194. PASAJEROS		195. PASAJEROS		196. PASAJEROS		197. PASAJEROS		198. PASAJEROS		199. PASAJEROS		200. PASAJEROS		201. PASAJEROS		202. PASAJEROS		203. PASAJEROS		204. PASAJEROS		205. PASAJEROS		206. PASAJEROS		207. PASAJEROS		208. PASAJEROS		209. PASAJEROS		210. PASAJEROS		211. PASAJEROS		212. PASAJEROS		213. PASAJEROS		214. PASAJEROS		215. PASAJEROS		216. PASAJEROS		217. PASAJEROS		218. PASAJEROS		219. PASAJEROS		220. PASAJEROS		221. PASAJEROS		222. PASAJEROS		223. PASAJEROS		224. PASAJEROS		225. PASAJEROS		226. PASAJEROS		227. PASAJEROS		228. PASAJEROS		229. PASAJEROS		230. PASAJEROS		231. PASAJEROS		232. PASAJEROS		233. PASAJEROS		234. PASAJEROS		235. PASAJEROS		236. PASAJEROS		237. PASAJEROS		238. PASAJEROS		239. PASAJEROS		240. PASAJEROS		241. PASAJEROS		242. PASAJEROS		243. PASAJEROS		244. PASAJEROS		245. PASAJEROS		246. PASAJEROS		2	
--	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	----------------	--	---	--

No. A001400593



Convenencia
 Salida via
 trayectoria de vehículo
 línea imaginaria de Comf
 línea proyección

Semáforos apagados por bomb
 Huevo 220x 20 por 15cm prop.
 Señal de PARE

Paso
 Elevado
 Carretera 8
 VIA A
 Candamo

Nota:
 El vehículo fue movido de
 su posición final

Centro Rural
 Surponento

Herramienta
 Remolcador

Carretera 8A

PUNTO DE REFERENCIA P.R. DISCO VIAL			
TABLA DE MEDIDAS			
Nº	FO	FOH	CONSECUTIVO PLD
1	0300	0340	Huevo. Punto centro
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

CONEL HUUELLAS			
Nº	METROS	CM	TIPO DE HUUELLA

1º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

2º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

3º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

4º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

5º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

6º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

7º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

8º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

9º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

10º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

11º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

12º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

13º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

14º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

15º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

16º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

17º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

18º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

19º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

20º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

21º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

22º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

23º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

24º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

25º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

26º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

27º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

28º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

29º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

30º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

31º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

32º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

33º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

34º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

35º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

36º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

37º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

38º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

39º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

40º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

41º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

42º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

43º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

44º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D. 2012

45º DATOS DE DATOS CONOCER EL ACCIDENTE
 340 Sanchez Victor cc 9440796 454 8. movilidad D.

-ORIGINAL-

Nota de Procedimiento Quirúrgico

95296145

Nombres del Paciente ALEXIS CAMILO	Apellidos del Paciente TORRES RIASCOS	Identificación CC 1082938594	Fecha 12 mar. 2022 17:35
Edad 30 Años	Peso 80 Kg	Tipo Sangre	
Entidad COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (SOAT)			

797801	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TARSO-METATARSIANOS Medico: JUAN CARLOS CAICEDO BASTIDAS Lateralidad: Derecho Dx Principal: S923 FRACTURA DE HUESO DEL METATARSO Dx Relacionado: -o- Dx de Complicación: -o-
797803	REDUCCION CERRADA DE LUXACIONES METATARSO-FALANGICAS O INTERFALANGICAS EN PIE Medico: JUAN CARLOS CAICEDO BASTIDAS Lateralidad: Derecho Dx Principal: S923 FRACTURA DE HUESO DEL METATARSO Dx Relacionado: -o- Dx de Complicación: -o-

Colaboradores

Anestesiologo 1 -	GONZALEZ CARVAJAL ALVARO JOSE
Cirujano 1 (Ppal)	CAICEDO BASTIDAS JUAN CARLOS

ASA: 2 Tipo: **Urgente** Tipo de Herida: **Limpia - Contaminada**
Profilaxis

Descripción Quirúrgica / Hallazgos

SEDACION CON PROPOFOL
ASEPSIA MAS ANTISEPSIA
BLOQUEO TIBIAL POSTERIOR PERONEO SUPERFICIAL Y COLATERALES
MANIOBRA REDUCCION TARSO MTF HALLUX TRACCION FELXION CLOCK DE REDUCCION
MANIOBRA DE REDUCCION EN 2 METATRSINO TRACCION Y DESVICION PNATAR
VERIFICACION EN TV PROYECCION AP Y OBLICUA DE ADECUADA REDUCCION
COLOCACION ALGODON LAIMANDO PARA FERULA BULTOSA
Mue

stras enviadas a patología:

NP

Complicaciones:

NO

Firma Electrónica

JUAN CARLOS CAICEDO BASTIDAS

Identificación CC 16732802

Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

frmInfNota.aspx 12 mar. 2022 18:31 Usuario: DORIS CARVAJAL SORIANO (11092) Servicio: CIRUGIA

Clínica
Imbanaco
Grupo  quilronsalud

Fórmula Médica

CIRUGIA

Dirección: **Carrera 38 BIS 5B2-04. SEDE PRINC 3**

NIT: 890.307.200-5

Teléfono: **5550** -- Conmutador: **5544**

Correo Electrónico: **cirugia@imbanaco.com.co**

Nombres del Paciente ALEXIS CAMILO	Apellidos del Paciente TORRES RIASCOS	Identificación CC 1082938594	Fecha 12 de mar. de 2022
Edad 30 Años Peso: 80 Kg Talla: 1.66 m Sup. Corp.: 1.92 m²		Dirección CALLE 69 C # 04 C 08 Teléfono 3117328854	
CLINDamicina 300 MG CAPSULA (CLINDamicina 300 mg CAPSULA) 1 TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS			Cant. 15
NAPROXENO 250 MG CAPSULA (NAPROXENO 250 mg COMPRIMIDO RECUBIERTO) 1 TAB CADA 8 HORAS POR 6 DIAS			Cant. 18
TRAMADOL CLORHIDRATO 100 MG / 1 ML FRASCO (TRAMADOL CLORHIDRATO 100 mg / 1 mL SOLUCION ORAL FRASCO x 10 mL) 8 GOTAS CADA 8 HORAS POR 5 DIAS			Cant. 1
CONTROL, VIERNES 25 DE MARZO 9 AM 707 A			
Firmado Electronicamente por JUAN CARLOS CAICEDO BASTIDAS Identificación: CC 16732802 Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA Registro Médico: 3840/93			
No. Celular: 3155759750			

**Clinica
Imbanaco**

Grupo **quirónsalud**

**Egreso
CIRUGIA**

Dirección: Carrera 38 BIS 5B2-04. SEDE PRINC 3

Teléfono: 5550 -- Conmutador: 5544

Correo Electrónico: cirugia@imbanaco.com.co

95296261

Nombres del Paciente
ALEXIS CAMILO

Apellidos del Paciente
TORRES RIASCOS

Identificación
CC 1082938594

Fecha
12 mar., 2022 17:38

Edad **30 Años** Peso **80 Kg**

Tipo Sangre

Entidad

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (SOAT)

Horas observación

0

Estado vital

Vivo

Destino

Domicilio

Signos y síntomas de alarma

DOLOR

Recomendaciones generales

PIERNA EN ALTO

Control médico tratante:

JUAN CARLOS CAICEDO BASTIDAS

Fecha de Salida

12/03/2022 17:35

Tipo de Egreso

DOMICILIO

Firma Electrónica

JUAN CARLOS CAICEDO BASTIDAS

Identificación: **CC 16732802**

Especialidad: **ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA**

Registro Médico: **3840/93**

frmInfFormatoProcAten.aspx 12 mar. 2022 18:30 Usuario: DORIS CARVAJAL SORIANO (11092) Servicio: CIRUGIA

Clinica
Imbanaco
Grupo Quirónsalud

INCAPACIDAD MÉDICA
CIRUGIA

Dirección: Carrera 38 BIS 5B2-04. SEDE PRINC 3

Teléfono: 5550 -- Conmutador: 5544

Correo Electrónico: cirugia@imbanaco.com.co

Nombres	Apellidos	Identificación	Fecha Emisión
ALEXIS CAMILO	TORRES RIASCOS	CC 1082938594	12 mar. 2022

Días de Incapacidad: **30** . Desde **11 mar. 2022** hasta **09 abr. 2022** . Motivo: **Accidente de Transito**

Es Prorroga: **No** Dx de Incapacidad: **S923 - FRACTURA DE HUESO DEL METATARSO**

Comentarios y/o Observaciones

Firma Electrónica
JUAN CARLOS CAICEDO BASTIDAS
Identificación CC 16732802
Registro Médico 3840/93

frmInIncapacidad 12 mar., 2022 18:39 CIRUGIA

Clinica
Imbanaco
Grupo Quirónsalud

INCAPACIDAD MÉDICA
CIRUGIA

Dirección: Carrera 38 BIS 5B2-04. SEDE PRINC 3

Teléfono: 5550 -- Conmutador: 5544

Correo Electrónico: cirugia@imbanaco.com.co

Nombres	Apellidos	Identificación	Fecha Emisión
ALEXIS CAMILO	TORRES RIASCOS	CC 1082938594	12 mar. 2022

Días de Incapacidad: **30** . Desde **11 mar. 2022** hasta **09 abr. 2022** . Motivo: **Accidente de Transito**

Es Prorroga: **No** Dx de Incapacidad: **S923 - FRACTURA DE HUESO DEL METATARSO**

Comentarios y/o Observaciones

Firma Electrónica
JUAN CARLOS CAICEDO BASTIDAS
Identificación CC 16732802
Registro Médico 3840/93

frmInIncapacidad 12 mar., 2022 18:39 CIRUGIA

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
4208367914

PÓLIZA No: 420 -80 - 994000000202 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE			COD. AGE: 420			RAMO: 80			PAP:								
DIA 23	MES 02	AÑO 2022	VIGENCIA DE LA PÓLIZA			DIA 28	MES 02	AÑO 2022	HORAS 23:59	DIA 29	MES 04	AÑO 2022	HORAS 23:59	DIA 23	MES 02	AÑO 2022	
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DÍAS		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION					

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA					VIGENCIA DEL ANEXO					DIA 28	MES 02	AÑO 2022	HORAS 23:59	DIA 29	MES 04	AÑO 2022	HORAS 23:59	DÍAS 60						
					VIGENCIA DESDE					A LAS					VIGENCIA HASTA					A LAS				

DATOS DEL TOMADOR																	
NOMBRE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS																	
DIRECCIÓN: AV 2 NORTE 10 70 EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPIO																	
CIUDAD: CALI, VALLE																	
TELÉFONO: 6800810																	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO																	
ASEGURADO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS																	
DIRECCIÓN: AV 2 NORTE 10 70 EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPIO																	
CIUDAD: CALI, VALLE																	
TELÉFONO: 6800810																	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS																	
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8																	

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS																	
ASEGURADO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPO NIT : 890399011																	
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE CIUDAD: CALI																	
DIRECCION: AV.CALLE 2 NORTE No. 10-70																	
ACTIVIDAD: ALCALDIA																	
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 1-11																	
DESCRIPCION AMPAROS SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE																	
PATRIMONIO DEL ASEGURADO \$ 7,000,000,000.00																	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 7,000,000,000.00																	
DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES																	
BENEFICIARIOS																	
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS																	

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *7,000,000,000.00		VALOR PRIMA: \$ *****263,506,849		GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00		IVA: \$ ***50,066,301		TOTAL A PAGAR: \$ *****313,573,151																					
INTERMEDIARIO										COASEGURO CEDIDO																			
NOMBRE					CLAVE					%PART					NOMBRE COMPAÑIA					%PART					VALOR ASEGURADO				
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEG					356					40.00					CHUBB SEGUROS COLOMBIA					28.00									
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.					557					60.00					MAPFRE					20.00									
															SBS					20.00									

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR		(415)7701861000019(8020)00000000007000420836791		FIRMA TOMADOR	

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CADA20700A0BFA7D58

CLIENTE

JUCASTILLO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE

COD. AGENCIA: 420

RAMO: 80

No PÓLIZA: 994000000202 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	890.399.011-3
ASEGURADO:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	890.399.011-3
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	001-8

TEXTO DE LA POLIZA

Mediante el presente anexo y de acuerdo a solicitud del Asegurado, se procede con la prórroga por 60 días iniciando desde las 00:00 horas del 01 de Marzo de 2022 hasta las 24:00 horas del 29 de Abril de 2022.

Los demás términos y condiciones permanecen iguales.

=====

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000202ANEXO: 1TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

PAGINA: 3

TOMADOR: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOSIDENTIFICACION: 99.011-3

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ES	890399011-3	AV.CALLE 2 NORTE No. 10-70	CALI	7,000,000,000.00	263,506,849	313,573,151
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						263,506,849	313,573,151



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **LUIS FELIPE HURTADO** identificado(a) con C.C. **1143836087** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1118127
Emisor:	repare.felipe@gmail.com
Destinatario:	notificaciones.sbseguros@sbseguros.co - 5. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Asunto:	DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.
Fecha envío:	2024-04-16 13:43
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:45:14	Tiempo de firmado: Apr 16 18:45:14 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:45:16	Apr 16 13:45:16 cl-t205-282cl postfix/smtp[7990]: 23B7E12488C0: to=<notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>, relay=sbseguros-co.mail.protection.outlook.com[52.101.42.14]:25, delay=2.2, delays=0.11/0/0.6/1.5, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0<8a3b6c524604e64b9eb2e32cd05857897490f574df42507476afbeecf2405874@e-entrega.co>: [InternalId=50178102943396, Hostname=DM4PR19MB7897.namprd19.prod.outlook.com] 28036 bytes in 0.253, 108.054 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto:	DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.
Cuerpo del mensaje:	

Señor (a)

JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALI (reparto)

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.

DEMANDANTES: Alexis Camilo Torres Riascos (Lesionado), Xavi Andrés Torres Martínez (Hijo), Marta Isabel Riascos Ramírez (Mamá), Maira Alejandra Torres Riascos (Hermana) y Alisson Sofia López Torres (Sobrina).

DEMANDADOS: 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por ALEJANDRO EDER o quien haga sus veces., 2). Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) CHUBB Seguros Colombia S. A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y. 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 del CSJ; actuando como apoderado judicial de los demandantes y quienes a su vez actúan en nombre propio, de conformidad con los poderes adjuntos, en forma comedida comparezco ante usted, con el fin de presentar demanda de Reparación Directa en contra del 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por ALEJANDRO EDER o quien haga sus veces., 2). Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y. 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces; para el reconocimiento de la responsabilidad y se paguen los perjuicios inmateriales, materiales, morales a la vida de relación, alteraciones a las condiciones de existencia, a la salud, proyecto de vida y cualquier otra pretensión solicitada derivada de las de ALEXIS CAMILO TORRES RIASCOS, identificado con cédula de ciudadanía N°1.082.938.594 como consecuencia de un accidente de tránsito causado por la presencia de un hueco sobre la Vía en la Calle 73 entre carreras 8 y 8ª de la ciudad de Cali- Valle del Cauca, ocurrido el 11 de marzo del 2022.

Nombre		Suma de Verificación (SHA-256)	
PODERES.pdf		aa3bbb0f3e6d92da1e3136b7cf956f603a01e87b55c5961b137ea0e81f964ebb	
DEMANDA.pdf		a0b46a38434c57abdb895fc02617ba695ee2c6cd50ade3adfc013f58386e20e8	
ANEXOS_1.pdf		da00bcc9d4b38ba65ef87fd6df8cc16f3c1743326e832f55c3e7f33fb5bfd895	



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **LUIS FELIPE HURTADO** identificado(a) con C.C. **1143836087** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1118123
Emisor:	repare.felipe@gmail.com
Destinatario:	notificacionesjudiciales@cali.gov.co - 1. DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI
Asunto:	DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.
Fecha envío:	2024-04-16 13:43
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:45:13	Tiempo de firmado: Apr 16 18:45:13 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:45:14	Apr 16 13:45:14 cl-t205-282cl postfix/smtp[6892]: 8A45812488C3: to=<notificacionesjudiciales@cali.gov.co>, relay=aspmx.l.google.com[172.253.115.27]: 25, delay=1, delays=0.1/0/0.26/0.64, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1713293114 r7-20020a056214212700b006a042effe00si348 4 84qvc.459 - gsmtip)
El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:59:48	Dirección IP: 66.249.83.136 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggphht.com GoogleImageProxy)
Lectura del mensaje	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:59:51	Dirección IP: 200.29.103.72 Colombia - Valle del Cauca - Cali Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/123.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉ Contenido del Mensaje

 Asunto: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.

 Cuerpo del mensaje:

Señor (a)

JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALI (reparto)

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.

DEMANDANTES: Alexis Camilo Torres Riascos (Lesionado), Xavi Andrés Torres Martínez (Hijo), Marta Isabel Riascos Ramírez (Mamá), Maira Alejandra Torres Riascos (Hermana) y Alisson Sofia López Torres (Sobrina).

DEMANDADOS: 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por ALEJANDRO EDER o quien haga sus veces., 2). Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) CHUBB Seguros Colombia S. A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y. 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 del CSJ; actuando como apoderado judicial de los demandantes y quienes a su vez actúan en nombre propio, de conformidad con los poderes adjuntos, en forma comedida comparezco ante usted, con el fin de presentar demanda de Reparación Directa en contra del 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por ALEJANDRO EDER o quien haga sus veces., 2). Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y. 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces; para el reconocimiento de la responsabilidad y se paguen los perjuicios inmateriales, materiales, morales a la vida de relación, alteraciones a las condiciones de existencia, a la salud, proyecto de vida y cualquier otra pretensión solicitada derivada de las de

ALEXIS CAMILO TORRES RIASCOS, identificado con cédula de ciudadanía N°1.082.938.594 como consecuencia de un accidente de tránsito causado por la presencia de un hueco sobre la Vía en la Calle 73 entre carreras 8 y 8ª de la ciudad de Cali- Valle del Cauca, ocurrido el 11 de marzo del 2022.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
ANEXOS_1.pdf	da00bcc9d4b38ba65ef87fd6df8cc16f3c1743326e832f55c3e7f33fb5bfd895
DEMANDA.pdf	a0b46a38434c57abdb895fc02617ba695ee2c6cd50ade3adfc013f58386e20e8
PODERES.pdf	aa3bbb0f3e6d92da1e3136b7cf956f603a01e87b55c5961b137ea0e81f964ebb

 Descargas

Archivo: ANEXOS_1.pdf **desde:** 200.29.103.72 **el día:** 2024-04-16 14:00:15
Archivo: DEMANDA.pdf **desde:** 200.29.103.72 **el día:** 2024-04-16 14:00:12
Archivo: PODERES.pdf **desde:** 200.29.103.72 **el día:** 2024-04-16 14:00:11

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **LUIS FELIPE HURTADO** identificado(a) con C.C. **1143836087** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1118124
Emisor:	repare.felipe@gmail.com
Destinatario:	notificaciones@solidaria.com.co - 2. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
Asunto:	DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.
Fecha envío:	2024-04-16 13:43
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:45:12	Tiempo de firmado: Apr 16 18:45:12 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:45:13	Apr 16 13:45:13 cl-t205-282cl postfix/smtp[9027]: 5D23B12488C1: to=<notificaciones@solidaria.com.co>g t ; relay=solidaria-com-co.mail.protection.o u tlook.com[52.101.9.17]:25, delay=1.3, delays=0.12/0. 02/0.28/0.9, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <efd7dc23e03cc37a9dd1fd965c744f78ad42 7 0feb34236cf6eb13d2e88b9874c@e-entrega.c o& gt; [InternalId=23729694344971, Hostname=SN7PR17MB6817.namprd17.prod.out l ook.com] 28018 bytes in 0.070, 389.487 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.

 Cuerpo del mensaje:

Señor (a)

JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALI (reparto)

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.

DEMANDANTES: Alexis Camilo Torres Riascos (Lesionado), Xavi Andrés Torres Martínez (Hijo), Marta Isabel Riascos Ramírez (Mamá), Maira Alejandra Torres Riascos (Hermana) y Alisson Sofia López Torres (Sobrina).

DEMANDADOS: 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por ALEJANDRO EDER o quien haga sus veces., 2). Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) CHUBB Seguros Colombia S. A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y. 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 del CSJ; actuando como apoderado judicial de los demandantes y quienes a su vez actúan en nombre propio, de conformidad con los poderes adjuntos, en forma comedida comparezco ante usted, con el fin de presentar demanda de Reparación Directa en contra del 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por ALEJANDRO EDER o quien haga sus veces., 2). Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y. 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces; para el reconocimiento de la responsabilidad y se paguen los perjuicios inmateriales, materiales, morales a la vida de relación, alteraciones a las condiciones de existencia, a la salud, proyecto de vida y cualquier otra pretensión solicitada derivada de las de ALEXIS CAMILO TORRES RIASCOS, identificado con cédula de ciudadanía N°1.082.938.594 como consecuencia de un accidente de tránsito causado por la presencia de un hueco sobre la Vía en la Calle 73 entre carreras 8 y 8ª de la ciudad de Cali- Valle del Cauca, ocurrido el 11 de marzo del 2022.

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
PODERES.pdf	aa3bbb0f3e6d92da1e3136b7cf956f603a01e87b55c5961b137ea0e81f964ebb
DEMANDA.pdf	a0b46a38434c57abdb895fc02617ba695ee2c6cd50ade3adfc013f58386e20e8
ANEXOS_1.pdf	da00bcc9d4b38ba65ef87fd6df8cc16f3c1743326e832f55c3e7f33fb5bfd895

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **LUIS FELIPE HURTADO** identificado(a) con C.C. **1143836087** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1118125
Emisor:	repare.felipe@gmail.com
Destinatario:	notificacioneslegales.co@chubb.com - 3. CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A
Asunto:	DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.
Fecha envío:	2024-04-16 13:43
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:45:13	Tiempo de firmado: Apr 16 18:45:13 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:45:15	Apr 16 13:45:15 cl-t205-282cl postfix/smtp[10858]: D48B112483A7: to=<notificacioneslegales.co@chubb.co>, relay=mx0b-002a5f01.pphosted.com[148.163.154.40]:25, delay=1.7, delays=0.09/0/0.65/0.97, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 3xhv7th5qv-1 Message accepted for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.

Cuerpo del mensaje:

Señor (a)

JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALI (reparto)

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.

DEMANDANTES: Alexis Camilo Torres Riascos (Lesionado), Xavi Andrés Torres Martínez (Hijo), Marta Isabel Riascos Ramírez (Mamá), Maira Alejandra Torres Riascos (Hermana) y Alisson Sofia López Torres (Sobrina).

DEMANDADOS: 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por ALEJANDRO EDER o quien haga sus veces., 2). Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) CHUBB Seguros Colombia S. A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y. 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 del CSJ; actuando como apoderado judicial de los demandantes y quienes a su vez actúan en nombre propio, de conformidad con los poderes adjuntos, en forma comedida comparezco ante usted, con el fin de presentar demanda de Reparación Directa en contra del 11) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por ALEJANDRO EDER o quien haga sus veces., 2). Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y. 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces; para el reconocimiento de la responsabilidad y se paguen los perjuicios inmateriales, materiales, morales a la vida de relación, alteraciones a las condiciones de existencia, a la salud, proyecto de vida y cualquier otra pretensión solicitada derivada de las de ALEXIS CAMILO TORRES RIASCOS, identificado con cédula de ciudadanía N°1.082.938.594 como consecuencia de un accidente de tránsito causado por la presencia de un hueco sobre la Vía en la Calle 73 entre carreras 8 y 8ª de la ciudad de Cali- Valle del Cauca, ocurrido el 11 de marzo del 2022.

 Adjuntos

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)

PODERES.pdf	aa3bbb0f3e6d92da1e3136b7cf956f603a01e87b55c5961b137ea0e81f964ebb
DEMANDA.pdf	a0b46a38434c57abdb895fc02617ba695ee2c6cd50ade3adfc013f58386e20e8
ANEXOS_1.pdf	da00bcc9d4b38ba65ef87fd6df8cc16f3c1743326e832f55c3e7f33fb5bfd895

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **LUIS FELIPE HURTADO** identificado(a) con C.C. **1143836087** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1118126
Emisor:	repare.felipe@gmail.com
Destinatario:	njudiciales@mapfre.com.co - 4. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
Asunto:	DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.
Fecha envío:	2024-04-16 13:43
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:45:12	Tiempo de firmado: Apr 16 18:45:12 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/04/16 Hora: 13:45:14	Apr 16 13:45:14 cl-t205-282cl postfix/smtp[7987]: A936012483ED: to=<njudiciales@mapfre.com.co>, relay=mapfre-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.73.30]:25, delay=2.3, delays=0.15/0.81/1.3, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <6a1fff72406c6d516d3b10a0965d1a7d2f3ce a3799d31a56467335031a414db4@e-entrega.co> <[InternalId=31756988270798, Hostname=DU0PR07MB8393.eurprd07.prod.outlook.com] 27896 bytes in 0.139, 195.249 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.

Cuerpo del mensaje:

Señor (a)

JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALI (reparto)

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.

DEMANDANTES: Alexis Camilo Torres Riascos (Lesionado), Xavi Andrés Torres Martínez (Hijo), Marta Isabel Riascos Ramírez (Mamá), Maira Alejandra Torres Riascos (Hermana) y Alisson Sofia López Torres (Sobrina).

DEMANDADOS: 1) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por ALEJANDRO EDER o quien haga sus veces., 2). Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) CHUBB Seguros Colombia S. A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y. 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 de Cali (Valle), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 237.908 del CSJ; actuando como apoderado judicial de los demandantes y quienes a su vez actúan en nombre propio, de conformidad con los poderes adjuntos, en forma comedida comparezco ante usted, con el fin de presentar demanda de Reparación Directa en contra del 11) Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali representado legalmente por ALEJANDRO EDER o quien haga sus veces., 2). Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) CHUBB Seguros Colombia S.A, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y. 5). SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta o por quien haga sus veces; para el reconocimiento de la responsabilidad y se paguen los perjuicios inmateriales, materiales, morales a la vida de relación, alteraciones a las condiciones de existencia, a la salud, proyecto de vida y cualquier otra pretensión solicitada derivada de las de ALEXIS CAMILO TORRES RIASCOS, identificado con cédula de ciudadanía N°1.082.938.594 como consecuencia de un accidente de tránsito causado por la presencia de un hueco sobre la Vía en la Calle 73 entre carreras 8 y 8ª de la ciudad de Cali- Valle del Cauca, ocurrido el 11 de marzo del 2022.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
PODERES.pdf	aa3bbb0f3e6d92da1e3136b7cf956f603a01e87b55c5961b137ea0e81f964ebb
DEMANDA.pdf	a0b46a38434c57abdb895fc02617ba695ee2c6cd50ade3adfc013f58386e20e8
ANEXOS_1.pdf	da00bcc9d4b38ba65ef87fd6df8cc16f3c1743326e832f55c3e7f33fb5bfd895

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co